

RESOLUCION NÚMERO

05362-11-2020

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial No. DC-SED-SASI-258-2020"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y el art. 11 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: "TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE HAN DEFINIDO EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.", de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual publicó en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo. Las respuestas a las observaciones son publicadas de manera concomitante a la apertura.

La contratación requerida se encuentra respaldada con el siguiente certificado disponibilidad presupuestal No. 4109 del 27 de Octubre de 2020.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2020 la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar (bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización) y a la cuantía del objeto a contratar.

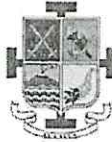
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial No. DC-SED-SASI-258-2020", cuyo objeto es: "TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE HAN DEFINIDO EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA.", por el valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.238.141.500) incluido IVA el cual se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: No. 4109 del 27 de Octubre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:



05362-11-2020

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. - Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	29 de Octubre de 2020	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	11 de Noviembre de 2020	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Subasta Inversa	11 de Noviembre de 2020	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	11 de Noviembre de 2020	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Cierre del proceso de subasta / apertura del sobre de requisitos habilitantes	13 de Noviembre de 2020 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Cierre de muestras físicas	13 de Noviembre de 2020 4:00 p.m.	SAC- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional y ficha técnica).	17 de Noviembre de 2020	Comité Evaluador SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de factores de selección. Tres(3) días hábiles. Término para subsanar. Traslado informe requisitos habilitantes y ficha técnica.	18 al 20 de Noviembre de 2020	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II
Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencia I. Al terminar la diligencia se realizará adjudicación del contrato.	18 de Noviembre de 2020 9:00 a.m.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Auditorio Filomena Segura
Suscripción del Contrato	Un día hábil siguiente	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Cumplimiento de requisitos de ejecución	Un día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato (aprobación electrónica por la	www.colombiacompra.gov.co- PLATAFORMA SECOP II

República de Colombia



Gobernación del Cauca

Continuación Resolución No. 05362 - 11 - 2020


	entidad y el contratista).	
--	----------------------------	--

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 11 NOV 2020


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Margarita María Rebolledo M. – Profesional Universitario de Administrativa y Financiera
Revisó: Laura Cristina Cárdenas S. - Contratista Despacho SECD